



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
DIVISIÓN ADQUISICIONES
SECTOR H.C.FF.AA.

Montevideo, 15 de setiembre de 2022

INVITACIÓN

La División Adquisiciones tiene el agrado de invitarlos a participar del procedimiento que a continuación se detalla:

PROCEDIMIENTO	APERTURA ELECTRÓNICA	HORA
• COMPRA DIRECTA Nº026/22 “ADQUISICIÓN DE UN DETECTOR DE GAS DE ETILENO”	26-09-2022	11:00

CONDICIONES GENERALES

El oferente deberá estar inscripto en el (RUPE) Registro Único de Proveedores del Estado.

1. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

1.1 Deberá cotizarse obligatoriamente en línea: www.comprasestatales.gub.uy.

1.2 No serán tenidas en cuenta ofertas que sean presentadas por otros medios.

1.3 **El ítem ofertado deberá ser cargado en línea incluyendo opcionales, alternativas y/o repuestos.**

1.4 El oferente deberá ingresar en línea lo que a continuación se detalla:

-Campo “Cantidad ofertada”.

-Campo “Precio Unitario” sin impuesto.

-Campo "Impuestos".

-Campo "Medida de la variante" y Campo "Detalle de la variante".

-Campo "Variación" ingresar la forma de pago.

En caso de cotizarse varias opciones, deberá repetirse el procedimiento tantas veces como opciones haya, y en el Campo "Variación" indicar a que opción corresponde.

-Campo "Observación": ingresar Mantenimiento de oferta, Plazo de Entrega, Marca, Modelo y presentación.

EL OFERENTE SUBIRÁ UN ARCHIVO ADJUNTO COMPLETANDO EL FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO II.

EL OFERENTE PODRÁ COMPLETAR SU OFERTA SUBIENDO UN ARCHIVO, EL CUAL PODRÁ INCLUIR LAS RESTANTES CONDICIONES GENERALES SOLICITADAS EN LA INVITACIÓN ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACLARACIÓN QUE DESEE FORMULAR.

SÓLO SE ACEPTARÁN CATÁLOGOS ON-LINE. LOS MISMOS DEBERÁN SER ADJUNTADOS PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS. DE NO SER PRESENTADOS LA OFERTA NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.

1.5 En **caso de existir contradicción** entre lo cargado en los campos en línea y lo subido como archivo adjunto, **se tomará como válido** lo establecido en los campo en línea.

2. COMPUTO DE PLAZOS:

2.1 Todos los plazos serán computados en días hábiles.

3. FORMA DE COTIZACIÓN:

3.1 Las ofertas será exclusivamente en **Moneda Nacional** en la modalidad de pago que se detalla:

3.1.1 Por el solo hecho de presentarse al llamado se entiende que la forma de pago será 30 días de finalización del mes de conformada la factura, no siendo necesario que el oferente aclare la misma.

3.1.2 No serán consideradas ofertas que propongan una forma de pago distinta.

4. PRECIOS

4.1 Precio Unitario del ítem.

4.2 Porcentaje de impuestos.

5. MANTENIMIENTO DE OFERTA:

5.1 Deberá ser como mínimo de **90 días hábiles**.

5.2 Si el proveedor **no establece** el Mantenimiento de Oferta, se interpretará que se ajusta a lo solicitado.

5.3 Vencido el plazo de mantenimiento de oferta, sin que haya sido adjudicado el llamado, los oferentes quedan igualmente obligados al mantenimiento de las ofertas, salvo que hubieran comunicado por escrito su voluntad de retirar la misma, lo que deberá comunicarse antes del vencimiento del plazo original.

6. AJUSTES DE PRECIOS:

6.1 Durante la vigencia del contrato, se considerará que los precios se mantienen firmes cualquiera sean las variaciones de los costos que se produzcan.

6.2 No se aceptarán ofertas que planteen ajustes paramétricos de precios.

6.3 No se aceptarán recargos por atrasos en los pagos.

7. PLAZO DE ENTREGA:

7.1 El Plazo de Entrega deberá ser cierto y no podrá estar sujeto a stock.

7.2 Si el proveedor no carga Plazo de Entrega o establece un Plazo de entrega mayor a 60 días quedará desestimada.

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR COMO ARCHIVO ADJUNTO:

8.1 Formulario de Identificación del Oferente que se adjunta en el Anexo II.

8.2 En el caso de aquellos materiales como Reactivos, Equipos Médicos, Equipos y Materiales para diagnóstico químico o biológico, dispositivos terapéuticos y otros materiales que requieran inscripción y registro de habilitación para la venta de acuerdo a los Decretos 165/99 y 3/008 del M.S.P., deberá presentarse:

a) Certificado de habilitación de la empresa que se presenta al llamado.

b) Certificado de registro y autorización de venta de productos médicos.

Si los mismos se encontraran vencidos, deberá también adjuntarse constancia de inicio de trámite de Renovación ante el M.S.P.

(EN CASO DE NO CORRESPONDER M.S.P. SE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO).

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

9.1 El plazo de ejecución de la presente compra será de 12 meses.

10. CATÁLOGOS:

10.1 Se deberá adjuntar catálogo del ítem conforme a lo dispuesto en el Anexo I (Nota III) y punto 1.4 de la presente invitación.

10.2 El mismo deberá ser subido en línea como archivo adjunto. No será considerado catálogo el presentado por otros medios.

10.3 No serán tenidas en cuenta las ofertas que no cumplan con lo solicitado.

11. MORA:

11.1 Las partes pactan la mora automática.

12. MULTA:

12.1 Perfeccionado el contrato, el adjudicatario queda obligado a cumplir estrictamente los extremos exigidos en las bases del llamado.

12.2 El incumplimiento de las bases del llamado, motivará la aplicación de las siguientes sanciones:

a) Para incumplimientos derivados de que lo entregado no reúna las condiciones del catálogo o las especificaciones técnicas tenidas en cuenta para la adjudicación, o la falta de entrega dentro de los plazos convenidos, el adjudicatario será penado con una multa equivalente a un porcentaje no inferior al 10% del monto incumplido o global de la contratación, a criterio de la Administración de acuerdo al grado de incumplimiento y del perjuicio sufrido.

b) Las multas impuestas deberán ser abonadas en la Sección Tesorería de la División Financiero Contable sita en Av. 8 de Octubre 3050, dentro del plazo de los 10 días hábiles a partir de la notificación de la Resolución respectiva.

c) Vencido el término estipulado sin haberse cumplido con el pago de la multa, el cobro podrá hacerse efectivo sobre los créditos de cualquier naturaleza registrados en el Organismo, a favor del adjudicatario, sin perjuicio de proseguir por la vía que corresponda el saldo no cubierto.

d) Las multas que se impongan por incumplimiento serán sin perjuicio de las comunicaciones a efectuarse para proceder a la suspensión o eliminación del adjudicatario del Registro Único de Proveedores del Estado, y de las sanciones que pudiera aplicar la Administración.

e) No corresponderá multa cuando el incumplimiento de las obligaciones por parte del adjudicatario se deba a causas de caso fortuito o de fuerza mayor, fehacientemente comprobadas a juicio de la Administración.

ANEXO I CD N°026/22

ÍTEM	CÓDIGO ARCE	DESCRIPCIÓN DE ARCE	DETALLE ARCE	CANT. ADJ. HASTA	UNIDAD	OBSERVACIONES Y/O ESP. TÉCNICAS
1	7100	DETECTOR DE GASES	VARIANTE: TIPO, MEDIDA VARIANTE: ETILENO	1	UNIDAD	DETECTOR DE GAS ETILENO PARA CENTRO DE MATERIALES.

NOTA I: LOS PROVEEDORES DEBERÁN CARGAR SU OFERTA EN LA PÁGINA WEB DE COMPRAS ESTATALES:

NOTA II: SE DEBERÁ CUMPLIR CON TODO LO SOLICITADO EN LA COLUMNA “OBSERVACIONES Y/O ESP. TÉCNICAS” Y EN EL ANEXO III “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.

NOTA III: CATÁLOGO ON – LINE DEL ÍTEM CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 1.4 Y 10 DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

CONSULTAS TÉCNICAS: Toda aclaración o consulta que se realice en forma escrita deberá enviarse a la División Adquisiciones antes de la fecha de apertura de ofertas, a los E-mails cgau@dnsffaa.gub.uy / vgonzalez@dnsffaa.gub.uy / mbarre@dnsffaa.gub.uy

ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONSULTAS ADMINISTRATIVAS:

Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas - División Adquisiciones.
Sector: H.C.FF.AA. Av. 8 de Octubre 3050. De lunes a viernes en el horario: 08:00 a 14:00 hs. Tel. 2487 6666 int. 2514.

Saluda a Usted atentamente

El Jefe de la División Adquisiciones

Coronel LUCE FIRMA

Germán L. RAMÍREZ

GLR/lr

ANEXO II – Formulario de Identificación del Oferente

El/Los que suscribe/n _____ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de _____ (nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares del llamado **CD N° 026/22 “ADQUISICIÓN DE UN DETECTOR DE GAS DE ETILENO”**, así como las restantes normas que rigen la contratación.


A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA/S: _____

ACLARACIÓN: _____

C.I.: _____

ANEXO III – “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”:


	MEMORIA DESCRIPTIVA - 033	COMPRA DIRECTA Equipos Versión: 11/ 2021
	OBJETO: “ADQUISICION DE UN DETECTOR DE GAS ETILENO”	

MEMORIA DESCRIPTIVA NRO: 033	Memo: 260 /DEM/GP/20
-------------------------------------	-----------------------------

1.01.-CONDICIONES GENERALES PARA PROCEDIMIENTOS DE COMPRA

Esta Sección se refiere a prescripciones y conceptos de orden general que regirán el llamado TÉCNICO, y servirán de base para la contratación, constando de los siguientes artículos:

- 1.02.- Objeto.
 - 1.03.- Condiciones generales.
 - 1.04.- Presentación de propuesta técnica.
 - 1.05.- Certificados.
 - 1.06.-Bases Técnicas Particulares.
 - 2.- Condiciones Particulares- Especificaciones Técnicas.
 - 3.- Recepción del Equipo/Sistema.
- ANEXO 1. **Puntos obligatorios** para la presente compra.

	MEMORIA DESCRIPTIVA - 033	COMPRA DIRECTA Equipos Versión: 11/ 2021
	OBJETO: “ADQUISICION DE UN DETECTOR DE GAS ETILENO”	

1.02.-OBJETO

Las presentes especificaciones se aplicarán para adjudicar:

1.02.1.- La provisión de: un detector de gas de etileno para el Servicio de Centro de Materiales de esta Institución.

1.02.2.- Los equipos deberán ser nuevos y en óptimas condiciones de funcionamiento.

1.03.-CONDICIONES GENERALES

1.03.1.-DISPOSICIONES VIGENTES

Puntos obligatorios: Los puntos que deberán presentar o aclarar en forma obligatoria están determinados en el ANEXO 1- Puntos obligatorios para la presente compra., la no presentación de la información o documentación solicitada en el Anexo 1, eliminarán la oferta presentada.

1.03.2) Costo del producto (Precio Ofertado): Es el costo del equipo objeto de compra, pero con todos los accesorios y consumibles para la puesta en funcionamiento inmediata, estará incluido todos los opcionales, insumos y/o accesorios solicitados como requerimiento mínimo.

1.03.3) La propuesta de equipamiento deberá incluir la totalidad de los accesorios, insumos y/o consumibles necesarios para su puesta en funcionamiento inmediata.


COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES
ADMINISTRADOR ESTRATEGICO Nº 3
DNSFFAA- H.C.FF.AA

Tte. 2do (N)



Leonardo MONTIGLIA

Dpto. Electrónica Médica del H.C.FF.AA.

	MEMORIA DESCRIPTIVA - 033	COMPRA DIRECTA Equipos Versión: 11/ 2021
	OBJETO: “ADQUISICION DE UN DETECTOR DE GAS ETILENO”	

1.03.4.- COMUNICACIONES:

Toda aclaración ó consulta sobre las competencias técnicas sobre el equipo, insumo o servicio solicitado, se realizará mediante la comunicación con la División Adquisiciones en forma escrita.

1.03.5.- La D.N.S.FF.AA. se reserva el derecho de pedir cualquier aclaración que no implique afectar la transparencia del procedimiento de compra.-

1.04.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TECNICA

1.04.1) Manuales: Deberán ser entregados junto con el equipo.


1.04.2) Capacitación: Se solicita Capacitacion como mínimo para Medicos y Personal de Enfermería relacionados con el Servicio que utilizara el Equipo objeto del llamado.

1.04.3 Garantía del EQUIPO, accesorios y opcionales:

1.04.3.a) La garantía será total por al menos un (1) año.

1.04.3.b) La Garantía debe cubrir cualquier defecto o vicio oculto así como cualquier repuesto necesario (o eventualmente remplazo total del equipo), costos de traslados, visitas, mano de obra, sin representar esto ningún costo adicional para la DNSFFAA.

1.04.4) Los oferentes deberán especificar claramente en sus ofertas los requisitos de pre-instalación y operación que deben ser cubiertos por la DNSFFAA. Cualquier elemento no considerado y no informado previamente en la oferta a la DNSFFAA, y que sea necesario para la correcta instalación, puesta en operación y funcionamiento, correrá por cuenta de la empresa que resulte adjudicada.

	MEMORIA DESCRIPTIVA - 033	COMPRA DIRECTA Equipos Versión: 11/ 2021
	OBJETO: “ADQUISICION DE UN DETECTOR DE GAS ETILENO”	

1.04.5) Es de carácter obligatorio, que todo equipo sea apto y compatible, para ser conectado directamente y operar dentro de los rangos de normalidad a la red de alimentación suministrada por U.T.E.

1.04.6) **La entrega del Sistema, equipo o material, será en la modalidad “Llave en mano”.**

1.05.-CERTIFICADOS y DOCUMENTOS:

1.05.1) **Certificado de habilitación de empresa** emitida por el MSP como importador y distribuidor de dispositivos terapéuticos y equipos médicos. Es válido presentar constancia de Renovación en trámite.


1.05.2) **Certificado de registro y autorización de venta de productos médicos** emitida por el MSP sobre el producto. En el caso que no corresponda, deberán aclararlo por escrito.

1.06.-BASES TÉCNICAS PARTICULARES

1.06.1) LOS SIGUIENTES CRITERIOS APLICAN A TODOS LOS EQUIPOS POR IGUAL, SALVO CASOS QUE SE INDIQUE OTRA COSA EN LOS REQUISITOS PARTICULARES DEL EQUIPO EN CUESTION.

Todos los equipos y accesorios deberán ser nuevos, sin uso y no pueden ser refurbished o de uso para demostraciones.

Los equipos / materiales deben entregarse listos para usar, en su caja original cerrada, y equipados con:

	MEMORIA DESCRIPTIVA - <u>033</u>	COMPRA DIRECTA Equipos Versión: 11/ 2021
	OBJETO: "ADQUISICION DE UN DETECTOR DE GAS ETILENO"	

- Componentes del equipo (más accesorios e insumos que permitan su inmediata puesta en marcha (modalidad llave en mano).
- Entregar los manuales que corresponda, Manuales de Operación, Manual de configuración, Manual de Usuario, Manual de Service, Manual de Partes componentes según la oferta presentada.
- Software y licencias asociadas al equipo/sistema ofertado.

1.06.2) Plazo de entrega (días hábiles):

Se explicitara en la oferta. Se evaluaran ofertas que no superen los **60 días.**


Plazos de entrega mayores a 60 días, quedaran desestimadas.


Las ofertas que no establezcan el plazo de entrega quedaran desestimadas.

1.06.3) **Catálogos:**

En Línea: Los oferentes deberán cargar los catálogos en la página de Compras Estatales hasta el momento de la apertura (según sea establecido en la invitación).

COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES
ADMINISTRADOR ESTRATEGICO N° 3
DNSFFAA- H.C.FF.AA

Tte. 2do (N) 
Leonardo MONTIGLIA
Dpto. Electrónica Médica del H.C.FF.AA.


	MEMORIA DESCRIPTIVA - 033	COMPRA DIRECTA Equipos Versión: 11/ 2021
	OBJETO: “ADQUISICION DE UN DETECTOR DE GAS ETILENO”	

2) Condiciones particulares (Especificaciones TECNICAS) para:

Ítem 1) la adquisición de hasta 1 (un) detector gas de etileno de esta Institución.

Requerimientos MINIMOS:

1. Monitor de óxido de etileno, diseñado para trabajar en centrales de esterilización.
2. Monitor continuo y en tiempo real del área de trabajo
3. Visualización directa en PPM (partes por millón), del gas
4. Controlado por microprocesador
5. Display tamaño grande para fácil visualización a distancia
6. Indicador luminoso y audible de activación de alarma por umbral de seteo de alarma superado
7. Debe medir concentraciones del gas óxido de etileno de entre 0 y 99 PPM
8. Umbral de disparo de alarma ajustable
9. Alarma con nivel sonoro mayor a 50 db.
10. Alimentación de bajo voltaje (5V, por puerto USB)
11. Cumplimiento de normas IEC
12. Cobertura del área de trabajo mayor a 20 metros cuadrados
13. Vida útil del sensor de aproximadamente 5 años
14. Equipo de alta confiabilidad y performance

	MEMORIA DESCRIPTIVA - 033	COMPRA DIRECTA Equipos Versión: 11/ 2021
	OBJETO: “ADQUISICION DE UN DETECTOR DE GAS ETILENO”	

3- RECEPCIÓN DEL EQUIPO/SISTEMA


- 3.1) La recepción de los equipos/sistemas adquiridos, es la instancia en la cual la institución se hace en forma efectiva de dichos bienes, realizándose la verificación de que estos hayan llegado en tiempo y forma, verificándose la integridad física y funcional de los equipos, la inclusión de todas sus partes constitutivas y el ajuste de las características técnicas de los mismos a lo ofrecido. Para ello el adjudicatario deberá ajustarse a los protocolos establecidos por el Departamento de Electrónica Médica del HCFFAA (en adelante D.E.M.) según los siguientes puntos:
- 3.2) La recepción de los equipos se realizará en las instalaciones del Departamento de Electrónica Médica, salvo en aquellos casos en que por las dimensiones del paquete u otras circunstancias, se determine la recepción de la mercadería en otra locación, lo cual será debidamente comunicado siguiendo las formalidades del caso.
- 3.3) Una vez recibidos los paquetes en la locación de recepción definida (por defecto local del D.E.M.) la apertura de las cajas se realizará exclusivamente con la presencia de un representante del oferente. Para ello, el D.E.M. comunicará al oferente, quien contará con un plazo de cinco (5) días hábiles para hacerse presente para dicha instancia.
- 3.4) En el caso de que se constatare daño en la mercadería así sea que tenga o no efectos de carácter funcional, el oferente deberá dar solución a dicha situación realizando la sustitución del elemento o de piezas componentes.
- 3.5) A los efectos del control de los plazos de entrega establecidos en el pliego (días hábiles), los mismos se computan a partir de recibida la orden de compra por parte del proveedor y hasta la efectiva recepción de los bienes o servicios por parte del solicitante.

ANEXO 1 PUNTOS OBLIGATORIOS PARA LA PRESENTE COMPRA

VERSION 7/19

Los oferentes deberán contestar a todos los puntos (marcados con "SI"). Presentar certificados, documentación o contestar al ítem según corresponda).

Memo: 260/DEM/GP/20		Obligatorios
1.03.2	Costo del producto	SI
1.04.1	Manuales	SI
1.04.2	Capacitación	SI
1.04.3	Garantía del equipo, accesorios y opcionales	SI
1.04.3.a	Plazo Garantía	SI
1.05.1	Certificado de habilitación de empresa	SI
1.05.2	Certificado de registro y autorización de venta de productos medicos	SI
1.06.2	Plazo de entrega	SI
1.06.3	Catálogos online. (excluyente) .	SI


Lic. LEONARDO MONTIGLIA
C.J.P. 113980